



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4005

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

VISTO: El proyecto ingresado a esta Casa Legislativa Expediente 26500 C.M. y el Mensaje N° 34/20 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expediente 27691 C.M. por el cual eleva la nota N° 120830, correspondiente al de pedido de la Unión Cívica Radical con la necesidad de dotar de una denominación adecuada a la “Calle Pública” situada en el barrio Rivadavia, que corre desde calle Jorge Newbery hacia el Oeste hasta calle República de Chile, paralela al norte de calle Pte. Arturo Frondizi; y

CONSIDERANDO: Que la profesora Claudia Gabriela Moyano nació en la ciudad de San Lorenzo el 15 de julio de 1972 y falleció en Rosario el 23 de enero de 2019.

Que realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional “San Lorenzo”, graduándose luego como Profesora de Enseñanza Primaria en el Instituto Superior del Profesorado “Santa Rosa de Viterbo” en el año 1995.

Que fue docente destacada del nivel primario desempeñándose en distintos establecimientos educativos de la ciudad.

Que movida por su pasión docente alcanzó también el título de Profesora de Ciencias de la Educación en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario en el año 2001

Que se desarrolló en distintas actividades de docencia y capacitación, en el nivel de grado y post-grado. Al tiempo de su fallecimiento continuaba desempeñándose como docente de la mencionada Facultad.

Que fue fiel al ideario radical desde muy joven, ocupando distintas responsabilidades partidarias, y resultó electa Concejala de la ciudad de San Lorenzo para el período 2005-2009, y elegida nuevamente por el siguiente período. Entre el 10 de diciembre de 2007 y el 10 de diciembre de 2010 fue Presidente del Cuerpo legislativo local, siendo la primera mujer de extracción radical en ocupar dicho cargo. Que, asimismo, se desempeñó como Subsecretaria de Coordinación General de la Municipalidad de San Lorenzo desde el año 2013 hasta el 2015.

Que en las elecciones generales del año 2015 fue candidata a diputada provincial por el Frente Progresista Cívico y Social resultando electa como tal para el período 2016 a 2019, el cual se vio interrumpido por una grave enfermedad que la llevó a su fallecimiento a principios del cuarto año de su mandato.

Que como representante del pueblo de la Provincia tuvo destacada participación en la gestión de proyectos vinculados a la Ley provincial de Educación y fue miembro activo de la Comisión de Derechos y Garantías de la Cámara de Diputados.

Que en el homenaje que le realizara en febrero de 2019 la mencionada Cámara, la diputada Patricia Teep expresó: *“Desde que asumimos supimos que este período iba a estar atravesado por la perspectiva de género. Integramos el Foro de Mujeres Radicales de la provincia de Santa Fe, y el Foro Nacional de Legisladores Radicales. Esto nos permitió*



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4005

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

compartir viajes y posibilitó que nos conociéramos mejor”... “Claudia fue una luchadora desde su nacimiento, ya que, junto a su madre, debieron enfrentar adversidades y carencias, sin embargo lograron superarse. Tal es así que se convirtió en docente, investigadora y se dedicó a la política, fue una militante de a pié, de fierro”, definió. “Inteligente, observadora, luchadora, capaz de transformar los obstáculos y desafíos”.

Que impulsó la creación del Centro de Estudios Universitarios dentro del CCEM Brig. Estanislao López de San Lorenzo y acompañó su implementación. Convencida que la educación es el principal medio posible para resolver los problemas de la sociedad, dedicó su vida en forma permanente al estudio y a la docencia. Esta última la desempeñó dentro y fuera de los claustros educativos, siendo muy generosa en compartir conocimientos y experiencias en cualquier ámbito en que participara.

Que, entre sus últimas intervenciones, desde su banca argumentó sobre uno de sus proyectos, que logró media sanción, en agosto de 2018, en favor de un programa para “informar, concientizar, prevenir y erradicar las formas de acoso denominadas Grooming, Sexting y Cyberbullying”.

Que este Cuerpo considera apropiado denominar un espacio público de la ciudad con el nombre de Diputada Prof. Claudia Moyano, en homenaje a una ciudadana que ha pasado a la inmortalidad dejando una vida de ejemplo de trabajo incansable, dedicación y compromiso con la comunidad.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4005.-

Artículo 1°.- Denomínase como calle “Profesora CLAUDIA GABRIELA MOYANO” a la denominada “Calle Pública” situada en el barrio Rivadavia, que corre desde calle Jorge Newbery hacia el Oeste hasta calle República de Chile, paralela al norte de calle Pte. Arturo Frondizi.-

Artículo 2°: Impútense los gastos derivados del cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Artículo 3°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 21 de diciembre de 2020.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo